

R.N°: GSI-70-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 04 de junio de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por el Lic. Cr. Daniel Eduardo Torregiani Monteghirfo para que los horarios de los cursos que abarcan el segundo año de la Maestría en Gerencia y Administración (MBA) –Ed. 2014, dictado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR, en el período comprendido entre el 20 de julio y el 02 de octubre de 2015, que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que el Lic. Cr. Torregiani, funcionario del Área Supervisión de Riesgos de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó en esta Institución el 05/03/2009 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas el citado funcionario no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la Maestría incluye temáticas de interés para el área;

II) que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el art. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expresado por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por el Lic. Cr. Daniel Eduardo Torregiani Monteghirfo para cursar el segundo año de la Maestría en Gerencia y Administración (MBA) – Ed. 2014, dictado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR, en el período comprendido entre el 20 de julio y el 02 de octubre de 2015, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.
- 2) El funcionario deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2014-50-1-02157)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente

R.N°: GSI-70-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Servicios Institucionales